

RESOLUCIÓN 29/2021

En Guadalajara, Jalisco, a los 04 días del mes de marzo del año 2021, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL11/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

- 1.- Mediante oficio número **D.R.M.Y.S.G. OFICIO/125/62/2021**, de fecha 28 de enero del año 2021, suscrito por el C. José de Jesús Hernández Gortazar, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales; y por el C. Gerardo Rodríguez Jiménez, en su carácter de Subsecretario de Administración, ambos de la Secretaría de Educación, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL11/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA"**.
- 2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 15 de febrero del año 2021, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL11/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA"** ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 3.- Con fecha 18 de febrero del año 2021, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL11/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- 4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 19 de febrero del año 2021, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL11/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA"**.
- 5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día **24 de febrero** del año **2021**, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones; y por el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras, ambos de la Secretaría de Administración, a la cual se registraron los participantes **AB INNOVATION SYSTEMS, S.A. DE C.V.**, y **TECNOLOGIT, S.C.**, en la que no se recibieron preguntas por parte de los interesados, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.
- 6.- Con fecha 01 de marzo del año 2021, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por los participantes **AB INNOVATION SYSTEMS, S.A. DE C.V.**, y **TECNOLOGIT, S.C.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes **AB INNOVATION SYSTEMS, S.A. DE C.V.**, y **TECNOLOGIT, S.C.**, a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.



Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	TECNOLOGIT, S.C.	AB INNOVATION SYSTEMS, S.A. DE C.V.
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	presenta	presenta
Anexo 3 (Propuesta Económica).	presenta	presenta
Anexo 4 (Carta de Proposición).	presenta	presenta
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	presenta	presenta
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	presenta	presenta
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	presenta	presenta
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	presenta	presenta
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 26 de las Bases.	presenta	presenta
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	presenta	presenta
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	presenta	presenta

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido del Dictamen Técnico validado por el Ing. Luis Ángel Beas Jiménez, en su carácter de Director General de Nuevas Tecnologías de la Coordinación General de Innovación Gubernamental, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

PARTIDA		AB INNOVATION SYSTEMS, S.A. DE C.V.	TECNOLOGIT, S.C.
1	POLIZA DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA	Vo.Bo. Técnico No	Vo.Bo. Técnico Si
		- Presenta la Certificación en Administración de Proyectos PMP avalado por PMI no vigente. - No presenta las Certificaciones o Constancias descritas en el Anexo Técnico en el apartado de "Obligaciones de los participantes": - Certificación SCRUM PRODUCT OWNER. - Certificación SCRUM MASTER avalado por SCRUM FOUNDATION. - Certificación o Constancia de una persona con grado de Especialidad en Mejora de Procesos de Negocios. - Certificado en IBM Certified Database Associate o IBM Certified System Administrator for Informix. - Capacitación en metodología BLACK BELT six sigma.	

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PARTIDA	CANTIDAD	TECNOLOGIT, S.C.			
		Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
1	1	\$19,825,527.00	\$19,825,527.00	\$3,172,084.32	\$22,997,611.32

PARTIDA	CANTIDAD	AB INNOVATION SYSTEMS, S.A. DE C.V.			
		Precio Unitario	Subtotal	I.V.A.	Total
1	1	\$19,980,310.00	\$19,980,310.00	\$3,196,849.60	\$23,177,159.60

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL11/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA"** se ponderan los aspectos



administrativos, técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

RESOLUTIVOS:

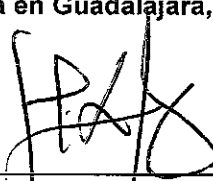
PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativos, técnicos y económicos, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL11/2021** con concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **TECNOLOGIT, S.C.**, hasta por un monto de **\$22,997,611.32 M.N. (veintidós millones noventa y siete mil seiscientos once pesos 32/100 moneda nacional)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple técnicamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta económica resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO.- Por cuanto hace al participante **AB INNOVATION SYSTEMS, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar su propuesta**, de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumple** con los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico emitido por el Ing. Luis Ángel Beas Jiménez en su carácter de Director General de Nuevas Tecnologías de la Coordinación General de Innovación Gubernamental, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución, aunado a que su propuesta económica resulta ser superior a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representa una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

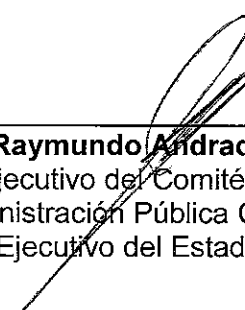
TERCERO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

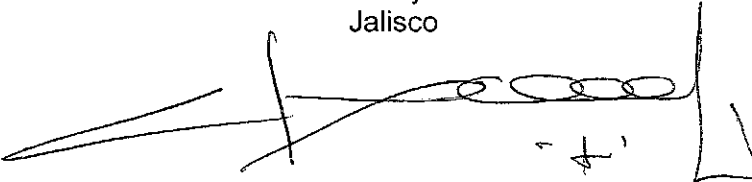
Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 04 de marzo del año 2021. Notifíquese.


Lic. Luis Arturo López Sahagún

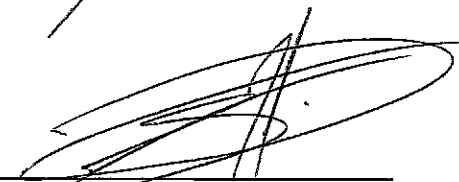
Suplente del presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco


Lic. Raymundo Andrade Beltrán

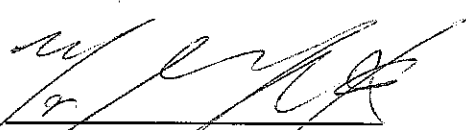
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

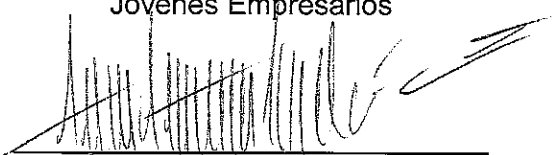

Lic. Rodolfo Mora Mora

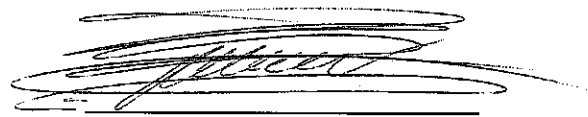
Vocal Propietario del Consejo Agroalimentario de
Jalisco


Lic. Juan Pablo Vera Preciado

Vocal Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco


Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro
Vocal Suplente del Consejo Coordinador de
Jóvenes Empresarios


Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Representante de la Contraloría del Estado de
Jalisco.


Mario Gutiérrez Treviño
Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente


Lic. Rodrigo Ramírez Flores
Representante de la Dirección General del Área
Jurídica de la Secretaría de Administración

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL11/2021** con
concurrencia del Comité, denominada **"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA"**.

